Señor

JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
E.S.D.

REF: PROCESO LIQUIDATORIO.
DTE: MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO
DDO: JORGE QUINTERO QUINTERO
RAD: 2014-134

EDGAR ANTONIO DIAZ REY, identificado como aparece en mi correspondiente firma, en calidad de apoderado en razón de amparo de pobreza de la señora MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO, me dirijo a su despacho para presentar trabajo de partición, que se enuncia a continuación:

ACTIVO SOCIAL:

PARTIDA UNICA: la unidad 202, del edificio LUZ se encuentra localizada en el segundo piso del eficio LUZ, con entrada comun con la unidad 101 y 201, distinguido en su puerta de entrada con el numero 11-25 de la calle 13 de la jurisdiccion municipal de San Vicente de Chucuri, cuenta con una extencion aproximada de 60.1 metros cuadrados, consta de sala, comedor, dos alcaobas, cocina bateria sanitaria, con sus repectivos accesorios y lavadero, alinderado asi:

LINDEROS: OCCIDENTE: Con predios de ABDON BRAVO Y FEDERICO RAMIREZ y en parte con la unidad 204 del mismo edificio, deslindando pared al medio. **ORIENTE:** Con el vacio que va a dar al solar anexo o zona coun de la unidades 101 y 201. **NORTE**; Con la unidad 203 del mismo edificio, pared al medio. **SUR**; Con el vacio que va a dar en parte con predios de LUIS EMILIO GOMEZ Y PEDRO JULIO GALVIS, NADIR con la plata de entrepiso que lo separa de la unidad 102. CENIT, en una altura de 2.50 metros con parte de la cubierta del edificio.

- **TRADICIÓN:** Dicho inmueble fue adquirido por **JORGE QUINTERO QUINTERO** a la señora CLARA STELLA RAMIREZ GOMEZ S, durante la convivencia de la unio maritl de hecho con la señora **MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO,** mediante escritura pública No. 037 DEL 23 de Enero de 2012 de la Notaria Única del Circulo de San Vicente de Chucuri, correspondiendo a dicho inmueble el número de matrícula inmobiliaria No **320-16423** de la oficina de registro de instrumentos públicos de San Vicente de Chucurí, bien que quedo afectado a vivienda familiar a favor de la señora MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO.

- **AVALUO** este inmueble de acuerdo a la escritura publica 027 del 23 de enero de 2012, fue adquirido por un valor de tres millones de pesos mcte, $3´000.000.

- **TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL** tres millones de pesos mcte, $3´000.000.

Escaneado con CamScanner

-PASIVOS SOCIALES:

1. Ninguno.

TOTAL LIQUIDO PASIVO SOCIAL cero $0.

- **TOTAL ACTIVO BRUTO SOCIAL.** De acuerdo con los activos y pasivos, queda un activo bruto de tres millones de pesos mcte, $3´000.000.

PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES:

PARTIDA UNICA: se adjudica en comun y proinvidiso 100% del bien cada parte en una proporcion del 50% al señor **JORGE QUINTERO QUINTERO y MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO**, del bien relacionado en la Partida Unica de los Activos así:

PARTIDA UNICA: la unidad 202, del edificio LUZ se encuentra localizada en el segundo piso del eficio LUZ, con entrada comun con la unidad 101 y 201, distinguido en su puerta de entrada con el numero 11-25 de la calle 13 de la jurisdiccion municipal de San Vicente de Chucuri, cuenta con una extencion aproximada de 60.1 metros cuadrados, consta de sala, comedor, dos alcaobas, cocina bateria sanitaria, con sus repectivos accesorios y lavadero, alinderado asi:

LINDEROS: OCCIDENTE: Con predios de ABDON BRAVO Y FEDERICO RAMIREZ y en parte con la unidad 204 del mismo edificio, deslindando pared al medio. **ORIENTE:** Con el vacio que va a dar al solar anexo o zona coun de la unidades 101 y 201. **NORTE**; Con la unidad 203 del mismo edificio, pared al medio. **SUR**; Con el vacio que va a dar en parte con predios de LUIS EMILIO GOMEZ Y PEDRO JULIO GALVIS, NADIR con la plata de entrepiso que lo separa de la unidad 102. CENIT, en una altura de 2.50 metros con parte de la cubierta del edificio.

Valor de la partida.....$3´000.000
TOTAL ADJUDICADO.....$3`000.000

HIJUELA DE PASIVOS

SUMA ESTE PASIVO: cero.

TOTAL ACTIVO LIQUIDO ADJUDICADO: TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3´000.000).

COMPROBACION Y BALANCE
Valor de los bienes inventariados.....$3´000.000
Valor pasivo inventariado. $0.00
Valor del activo liquido inventariado .....$3´000.000
Valor de la Partida Unica para JORGE QUINTERO QUINTERO y MARIA ERIKA ATUESTA QUINTERO..... $3´000.000

TOTALADJUDICADO.....$3´000.000

Escaneado con CamScanner

CONCLUSION

De esta manera concluyo el trabajo de partición, correspondiéndole a cada parte el 50% del bien relacionado en la partida Única del inventario y avalúos.

Del señor juez,

EDGAR ANTONIO DIAZ REY
C.C. 91.045.678 expedida en San Vicente de Chucurí
T.P. 181157 D1 del C.S. de la J.

JAIME RUEDA DIAZ
C.C N° 91.206.691 de Bucaramanga
T.P.N 72831
Apoderado amparo pobreza parte demandada

Escaneado con CamScanner